

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

38673 *Resolución de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria por la que se anuncia la formalización del contrato del servicio integral de operación de los sistemas informáticos, renovación de las infraestructuras y seguridad, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gobierno de Cantabria. Consejería de Presidencia y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia.
 - c) Número de expediente: 2.4.40/15.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://aplicaciones5.cantabria.es/PerfilContratante/inicioPerfilContratante.do>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio integral de operación de los sistemas informáticos, renovación de las infraestructuras y seguridad, de la comunidad autónoma de Cantabria.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50312000-5, 50320000-4, 72514000-1, 72514100-2, 72514300-4, 30210000-4 y 48000000-8.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria y Diario Oficial de la Unión Europea.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22/12/2015 11/12/2015 08/12/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
4. Valor estimado del contrato: 49.222.929,02 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 34000000 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de marzo de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2016.
 - c) Contratista: Atos It Solutions and Services Iberia, Sociedad Limitada.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 32.617.970,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las especificadas por el adjudicatario en su oferta de fecha 12 de enero de 2016.

Santander, 4 de agosto de 2016.- El Consejero de Presidencia y Justicia, P.D., la Secretaria General (Resolución 18 de junio de 2008), Noelia García Martínez.

ID: A160058529-1